



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 6.708.1

MAT: Aprueba contrato de "Servicio de cena para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2015", entre la Municipalidad de Laja y la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.

Laja, 02 de octubre de 2015.

VISTOS:

1. Contrato de "Servicio de cena para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2015" de fecha 02 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal;
2. Decreto Alcaldicio N°6.623 de fecha 30 de septiembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-83-L115 "Servicio de cena para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2015";
3. D.A. N°6.356 de fecha 16 de septiembre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de cena para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2015";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 734 de fecha 16 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°504 de fecha 16/09/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de servicio entre la Municipalidad de Laja y la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° , por "Servicio de cena para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2015";

2.- ACÉPTASE, Vale a la Vista N°6529086 de fecha 02/10/2015, emitida por Banco Estado por \$137.500.- (ciento treinta y siete mil quinientos pesos) tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 999 "Otros", Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM